



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Jueves 20 de diciembre

Número 288

### Junta Provincial de Beneficencia

#### Edicto

Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia,

Hago saber: Que se encuentra en trámite de investigación de bienes la fundación benéfica instituida por don Alonso Rámila, en Estépar, y, en su consecuencia, por medio del presente se llama a cuantas personas y entidades conozcan y puedan aportar algún dato o antecedente sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que, en un plazo de quince días, se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia, para informar verbalmente o aportar los documentos en que consten los datos que se interesan.

Los señores Alcaldes de esta provincia deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Burgos 18 de diciembre de 1951.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

CIRCULAR NÚMERO 2.404

Fijación de precios oficiales para aceite

A partir del día 19 de los corrientes, los precios oficiales que regirán en esta capital y provincia para el aceite, serán los siguientes:

Almacén, 14'118 pesetas kilo.

Al público, 14'50 pesetas kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 18 de diciembre de 1951.

—El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

### Delegación de Hacienda

#### Depositaria-Pagaduría

Se advierte a todos los contribuyentes en general que, a partir del 1.º de enero de 1952 y de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de febrero último, «Boletín Oficial del Estado», número 56 podrán efectuarse los ingresos en esta Depositaria-Pagaduría por medio de cheques o talones cualquiera que sea su cuantía, pudiendo ser librados contra cualquier Banco oficial o privado de esta capital y que reúnan las siguientes características:

- a) Ser nominativos a favor de «Tesoro público» y cruzados a «Banco de España».
- b) Ser librados contra Bancos o banqueros de la plaza, oficiales o privados inscritos en el Registro creado por el artículo 38 de la Ley de 31 de diciembre de 1946.
- c) Estar fechados en el mismo día o en los tres anteriores al que se efectúa el ingreso.
- d) Ser ordenados contra las cuentas corrientes de los propios deudores para con la Hacienda.
- e) El nombre del firmante se expresará debajo de la firma con toda

claridad. Cuando lo sea en carácter de Apoderado figurará en la antefirma el nombre completo del titular de la cuenta corriente.

f) Los cheques expedidos en la forma que se establece quedarán exentos del impuesto del Timbre, conforme al artículo 140 de la Ley que regula dicho impuesto.

Burgos, 15 de diciembre de 1951.  
El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

### Caja Recluta de Burgos, número 48

Para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia

Remitidas a los respectivos Ayuntamientos las cartillas militares asignadas a los reclutas del reemplazo de 1951 y agregados al mismo, ingresados en Caja en primero de agosto último, y eludiendo o retrasando muchos de los Alcaldes la obligación de dar cuenta a la Caja de haberlas entregado a los interesados o dado el cu so que proceda, según determinan los artículos 223 y 225 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace saber a las citadas Autoridades que, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia se les concede, para cumplimentar dicho requisito, diez días de plazo; transcurrido éste, serán propuestos a la Superioridad para la oportuna sanción aquellos que no lo han verificado.

Burgos, 17 de diciembre de 1951.  
—El Coronel Jefe de la Caja, Angel García Polo.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

## INTERVENCION

## EJERCICIO DE 1951

### BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS EN 31 DE AGOSTO DE 1951

| Núm. del folio en el Mayor | TITULOS DE LAS CUENTAS                                    | SUMAS DEL    |              | SALDOS       |              |
|----------------------------|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                            |   | DEBE         | HABER        | DEUDORES     | ACREEDORES   |
| 2                          | Cap. 1.º—Rentas .....                                     | 375.286'52   | 224.321,78   | 150.964'74   | »            |
| 3                          | » 2.º—Bienes provinciales .....                           | 10.000'00    | 16.614'00    | »            | 6.614'00     |
| 4                          | » 3.º—Subvenciones y donativos .....                      | 1.505.228'56 | 1.088.850'09 | 416.378'47   | »            |
| »                          | » 4.º—Legados y mandas .....                              | »            | »            | »            | »            |
| 5                          | » 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones ..... | 132.250'00   | 186'630'44   | »            | 54.380'44    |
| »                          | » 6.º—Contribuciones especiales .....                     | »            | »            | »            | »            |
| 52                         | » 7.º—Derechos y tasas .....                              | 1.764.500'00 | 165.906'11   | 1.598.593'89 | »            |
| 53                         | » 8.º—Arbitrios provinciales .....                        | 179.658'00   | 84.544'20    | 95.113'80    | »            |
| 8                          | » 9.º—Impuestos y recursos cedidos por Estado .....       | 7.060.694'84 | 3.449.645'27 | 3.611'049'57 | »            |
| 9                          | » 10.— Cesiones de recursos municipales .....             | 2.408.892'62 | 1.577.710'52 | 831.182'10   | »            |
| »                          | » 11.— Recargos provinciales .....                        | »            | »            | »            | »            |
| 10                         | » 12.— Traspaso de obras y servicios públicos .....       | 1.650.000'00 | 841.152'27   | 808.847'73   | »            |
| »                          | » 13.— Crédito provincial .....                           | »            | »            | »            | »            |
| »                          | » 14.— Recursos especiales .....                          | »            | »            | »            | »            |
| 11                         | » 15.— Multas .....                                       | 500'00       | 890'00       | »            | 390'00       |
| »                          | » 16.— Mancomunidades interprovinciales .....             | »            | »            | »            | »            |
| 12                         | » 17.— Reintegros .....                                   | 26.500'00    | 52.910'42    | »            | 26.410'42    |
| 13                         | » 18.— Fianzas y depósitos .....                          | 100'00       | »            | 100'00       | »            |
| 54                         | » 19.— Resultas .....                                     | »            | 5.169.301'55 | »            | 5.169.301'55 |
| 60                         | » 1.º—Obligaciones generales .....                        | 280.604'71   | 431.500'00   | »            | 150.895'29   |
| 15                         | » 2.º—Representación provincial .....                     | 92.402'67    | 157.000'00   | »            | 64.597'33    |
| »                          | » 3.º—Vigilancia y seguridad .....                        | »            | »            | »            | »            |
| »                          | » 4.º—Bienes provinciales .....                           | »            | »            | »            | »            |
| 16                         | » 5.º—Gastos de recaudación .....                         | 619.297'29   | 1.299.780'00 | »            | 680.482'71   |
| 63                         | » 6.º—Personal y material .....                           | 984.750,18   | 1.630.458'77 | »            | 645.708'59   |
| »                          | » 7.º—Salubridad e higiene .....                          | »            | »            | »            | »            |
| 56                         | » 8.º—Beneficencia .....                                  | 2.545.030'70 | 4.673.850'11 | »            | 2.128.819'41 |
| 61                         | » 9.º—Asistencia social .....                             | 78.289'09    | 238.800'00   | »            | 160.510'91   |

|    |   |               |               |               |               |
|----|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 57 | Cap. 10. —Instrucción pública .....   | 195.546'99    | 569.360'86    | »             | 373.813'87    |
| 50 | » 11. —Obras públicas y edificios provinciales ..                                     | 1.925.060'97  | 5.365.922'75  | »             | 3.440.861,78  |
| »  | » 12. —Traspaso de obras y servicios públicos del Estado .....                        | »             | »             | »             | »             |
| 22 | » 13. —Montes y pesca .....   | 11.959 90     | 141.000'00    | »             | 129.040'10    |
| 62 | » 14. —Agricultura y ganadería .....  | 77.342'12     | 229.763'75    | »             | 152.421'63    |
| 24 | » 15. —Crédito provincial .....   | 233.310'64    | 301.174'30    | »             | 67.863'66     |
| »  | » 16. —Mancomunidades interprovinciales .....   | »             | »             | »             | »             |
| »  | » 17. —Devoluciones .....   | »             | »             | »             | »             |
| 25 | » 18. —Imprevistos .....  | 41.734'20     | 75.000'00     | »             | 33.265'80     |
| 55 | » 19. —Resultas .....   | 1.734.149'08  | »             | 1.734.149'08  | »             |
| 1  | Presupuesto de 1951 .....   | 15.113.610'54 | 15.113.610'54 | »             | »             |
| 26 | Propiedades y derechos .....  | 10.169.149'76 | »             | 10.169.149'76 | »             |
| 27 | Valores independientes del presupuesto .....  | »             | 10.169.149'76 | »             | 10.169.149'76 |
| 59 | Depositorio .....   | 15.885.598'84 | 9.438.003'01  | 6.447.595,83  | »             |
| 35 | Banco de España, c/c. de metálico .....   | 3.122.662'43  | 3.058.575'97  | 64.286'46     | »             |
| 36 | Depositorio. Su c/c. en Banco de España .....   | 3.058.575 97  | 3.122.862'43  | »             | 64.286'46     |
| 52 | Valores fuera de presupuesto .....  | 618.524'47    | 3.027.122'19  | »             | 2.408.597,72  |
| 32 | Fernández Villa-Hermanos, c/c a la vista .....  | 2.519.627'38  | 2.165.018'76  | 354.638'52    | »             |
| »  | Idem c/c a ocho días vista ..   | »             | »             | »             | »             |
| 33 | Idem c/c a tres meses vista ..  | 2'75          | »             | 2'75          | »             |
| 34 | Idem c/c a seis meses vista ..  | 1.095.427'50  | »             | 1.095.427'50  | »             |
| 31 | Depositorio. Sus cuentas casa F. Villa-Hermanos ...                                   | 2.165.018'76  | 3.615.087'53  | »             | 1.450.068'77  |
| 39 | Caja de Ahorros del C. C. de Obreros, c/c a la vista                                  | 250.000'00    | »             | 250.000'00    | »             |
| 41 | Idem c/c a seis meses vista   | 750.000'00    | »             | 750.000'00    | »             |
| 40 | Depositorio. Sus cuentas con la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros ..... | »             | 100.000'00    | »             | 100.000'00    |
| 42 | »   | »             | »             | »             | »             |
| 43 | Caja de Ahorros Municipal, c/c a la vista .....                                       | 250.000'00    | »             | 250.000'00    | »             |
| 44 | Idem c/c a seis meses vista ..  | 750.000'00    | »             | 750.000'00    | »             |
|    | Depositorio. Su c/c con la Caja de Ahorros M. ....                                    | »             | 100.000'00    | »             | 100.000'00    |
|    | Sumas .....   | 79.681.517'38 | 79.681.517'38 | 29.377.480'20 | 29.377.480'20 |

Suma del Diario. . . 79.681.517,38

Burgos 31 de agosto de 1951.

El Interventor,  
*Paulino Manrique.*

V.º B.º  
El Presidente,  
*Honorato Martín Cobos,*

8 de noviembre de 1951.—La Comisión de Gobierno, en sesión de dicho día, acordó quedar enterada y que se publique este Balance en el «Boletín Oficial».

El Secretario general acctal.,  
*José María Vicente Izquierdo.*

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de abril del año 1951.

| Número de matrícula | Marca      | Tipo    | NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO | DOMICILIO                       |
|---------------------|------------|---------|------------------------------------|---------------------------------|
| BU-3847             | Studebaker | Camión  | Lázaro Lucio Santamaría            | San Felices de Sedano, (Burgos) |
| 3848                | A. J. S.   | Moto    | Alejandro Ruiz de Temiño           | Puebla, 27                      |
| 3849                | Lube       | Id.     | Luis Fraile Araguiz                | Ibrillos                        |
| 3850                | Id.        | Id.     | Félix Escribano Parra              | Concepción, 2                   |
| 3851                | Id.        | Id.     | Justo López Revilla                | Hospital del Rey                |
| 3852                | Ford       | Furgón  | Jaime Andrés Ureta                 | Santander, 22                   |
| 3853                | Lube       | Moto    | Jesús Achiaga Aranda               | Briviesca                       |
| 3854                | Id.        | Id.     | Galo Mateos Vistabella             | Aranda de Duero                 |
| 3855                | Id.        | Id.     | Teóduo Velasco Velasco             | B. Máximo Nebreda               |
| 3856                | Id.        | Id.     | Emilio Gómez y Gómez               | Alonso Martínez, 1              |
| 3857                | Montesa    | Id.     | César Battaner Berasategui         | Moneja, 14                      |
| 3858                | Lube       | Id.     | Cia. Industrial Cerámica S. A.     | Carretera de Arcos, 15          |
| 3859                | Id.        | Id.     | Antonio Castañeda Serrano          | Rey Don Pedro, 35               |
| 3860                | Montesa    | Id.     | Francisco González Iglesias        | Sanz Pastor, 15                 |
| 3861                | Id.        | Id.     | Andrés Pérez Pascual               | Vadillos, 49                    |
| 3862                | Id.        | Id.     | José Antonio Miguel Camarero       | Martínez del Campo, 9           |
| 3863                | Renault    | Turismo | Víctor Andrés Pastor               | General Mola, 29                |
| 3864                | Lube       | Moto    | César Sanz Castro                  | Castrogeriz                     |
| 3865                | Id.        | Id.     | Miguel Corral Hermosilla           | Briviesca                       |
| 3866                | Id.        | Id.     | Juan Ortega Hernández              | San Pablo, 37                   |
| 3867                | Id.        | Id.     | Gregorio Tudanca Rodríguez         | Salas de Buraba                 |
| 3868                | Id.        | Id.     | Damián Abasolo Garde               | Briviesca                       |
| 3869                | Id.        | Id.     | Teodoro Gómez Barbero              | Villahizán de Treviño           |
| 3870                | Montesa    | Id.     | Antonio Tamames Serrano            | Quintanapalla                   |
| 3871                | Lube       | Id.     | Enrique Benito Gento               | Rey Don Pedro, 28               |

## Mes de mayo

|         |            |         |   |                           |
|---------|------------|---------|---|---------------------------|
| BU-3872 | Lube       | Moto    | José Luis Mazuela Moneo                             | Barrio Jimeno, 6 (Burgos) |
| 3873    | Id.        | Id.     | Alfredo Castrillejo Rodríguez                       | Diego Laínez 17           |
| 3874    | Ford       | Camión  | Florentino González Junco                           | Medina de Pomar           |
| 3875    | Studebaker | Id.     | Marceliano Arranz Esteban                           | Roa de Duero              |
| 3876    | Montesa    | Moto    | Manuel de la Viuda Marijuán                         | Huerto del Rey, 8         |
| 3877    | Dodge      | Camión  | Ángel García Castañeda                              | Sanz Pastor, 15           |
| 3878    | Studebaker | Omnibus | Tomás Rodríguez López                               | Condestable, 4            |
| 3879    | Henschell  | Camión  | Gregorio Egido Egido                                | Aranda de Duero           |
| 3880    | Lube       | Moto    | Ángel Serna Sáinz                                   | Soncillo                  |
| 3881    | Montesa    | Id.     | Sociedad Española para la Mejora de la Patata S. A. | Madrid, 28                |

## Mes de junio

|         |            |              |   |                         |
|---------|------------|--------------|---|-------------------------|
| BU-3882 | Lube       | Moto         | Mariano Toledano Giménez                | Santocildes (Burgos)    |
| 3883    | Pougeot    | Furgoneta    | José Antonio Olano y López de Letona    | Generalísimo Franco, 19 |
| 3884    | Delahaye   | B. Incendios | Ayuntamiento de Burgos                  | Plaza José Antonio      |
| 3888    | Fiat       | Turismo      | Industrias Rapi S. L.                   | Madrid, 11              |
| 3886    | Montesa    | Moto         | Apolinar Muriel Gallo                   | Gumiel de Hizán         |
| 3887    | Ford       | Camión       | Félix Sáiz Vela                         | Tesorera, 7             |
| 3888    | Pegaso D.  | Omnibus      | Continental Anto S. A.                  | Madrid, 81              |
| 3889    | Pegaso II. | Id.          | Sociedad Española Seda Artificial S. A. | Carretera Valladolid    |
| 3890    | Lube       | Moto         | Juan Antonio Martínez Acitores Santos   | Puebla, 35              |
| 3891    | Id.        | Id.          | José Arechaga Veloso                    | Ubierna                 |
| 3892    | Montesa    | Id.          | Arturo Casajús García                   | Puebla, 6               |
| 3893    | Id.        | Id.          | Zacarias Grande Juarros                 | Hortigüela              |
| 3894    | Lube       | Id.          | Albino González del Campo               | Nofuentes               |

## Mes de julio

|         |             |           |                               |                                    |
|---------|-------------|-----------|-------------------------------|------------------------------------|
| BU-3895 | Dina Panhar | Turismo   | María Alvarez de Toledo       | Vitoria (H. Condestable), (Burgos) |
| 3896    | Singer      | Id.       | José Barrios Marlasca         | Vitoria, 109                       |
| 3897    | Buick       | Furgón    | Jaime Andrés Ureta            | Santander, 22                      |
| 3898    | Studebaker  | Camión    | José Luis Sáez Casillas       | Villasur Río de Oca                |
| 3899    | M. Benz     | Turismo   | Rafael Vara López             | Sanz Pastor, 14                    |
| 3900    | Lube        | Moto      | Pablo Montoro Sánchez         | Sotresgudo                         |
| 3901    | Ford        | Camioneta | Auto Repuestos                | Paz, 2 (Bilbao)                    |
| 3902    | Lube        | Moto      | Eloy Barriuso Pérez           | Arlanzón (Burgos)                  |
| 3903    | Citroen     | Turismo   | Moisés Martínez Reyuelta      | Moneda, 10                         |
| 3904    | Studebaker  | Camión    | Epifanio Gallo Benito         | Las Hormazas                       |
| 3905    | Ford        | Id.:      | Eduardo Castrillo Chicote     | Palacios de la Sierra              |
| 3906    | Pegaso II   | Omnibus   | Viuda e hijo de Viuda Uriarte | Villarcayo                         |

## Mes de agosto

|         |         |         |                              |                                  |
|---------|---------|---------|------------------------------|----------------------------------|
| BU-3907 | Bedford | Camión  | Alfonso Hernández Eguiluz    | Miranda de Ebro                  |
| 3908    | M. Benz | Turismo | Carlos Arangüena García Inés | San Cosme, 5                     |
| 3909    | Lube    | Moto    | Mateo Jesús Ruiz Fernández   | Quintanilla del Agua             |
| 3910    | Id.     | Id.     | Aurelio Barrio Cavia         | Revilla Vallegera                |
| 3911    | Ford    | Turismo | Enrique Heredero Marti       | Aranda de Duero                  |
| 3912    | Montesa | Moto    | Manuel Antolín Garzón        | Pisones, 17                      |
| 3913    | Peugeot | Turismo | FEFASA. Fábrica de Fibra     | Miranda de Ebro                  |
| 3914    | Lube    | Moto    | Juan San Eustaquio Miguel    | Sanz Pastor, 10                  |
| 3915    | Id.     | Id.     | Antonio de la Cal Rodríguez  | Belorado                         |
| 3916    | Ford    | Turismo | Carbonell y Compañía, S. A.  | Aguilar de la Frontera (Córdoba) |
| 3917    | Montesa | Moto    | Jesús Guadilla Pardo         | Sotresgudo                       |
| 3918    | Lube    | Id.     | Miguel Bravo Pérez           | Diego Láinez, 18                 |

## Mes de septiembre

|         |         |           |                                   |                        |
|---------|---------|-----------|-----------------------------------|------------------------|
| BU-3919 | Montesa | Moto      | Pedro Arnáiz Gómez                | Busto de Bureba        |
| 3920    | Peugeot | Furgoneta | Vicente Bartolomé Andrés          | Quintanar de la Sierra |
| 3921    | Leyland | Camión    | Elvira Fernández Sainz de Baranda | Covanera               |
| 3922    | Lube    | Moto      | Aurelio Escribano Parra           | Sasamón                |
| 3923    | Id.     | Id.       | Severino Villanueva Bascónes      | Villarcayo             |
| 3924    | Ossa    | Id.       | Andrés Munilla García-Jalón       | Aparicio y Ruiz, 16    |
| 3925    | Bedfor  | Camión    | Félix Escudero Ursa               | Hoyales de Roa         |
| 3926    | Ford    | Id.       | Pablo Marañón López               | Merced, 5              |
| 3927    | Lube    | Moto      | Francisco Cairo García            | Cantabrana             |

## Mes de noviembre

|         |          |         |                             |                |
|---------|----------|---------|-----------------------------|----------------|
| BU-3941 | J. H. C. | Camión  | Jaime Andrés Ureta          | Santander, 22  |
| 3942    | M. Benz  | Id.     | Froilán García Román        | Pradoluengo    |
| 3943    | Nash     | Turismo | Teodoro Espeja Cámara       | Huerta del Rey |
| 3944    | Montesa  | Moto    | Demetrio Hernando Martínez  | Vitoria, 20    |
| 3945    | Camión   | Ford    | Ignacio Palacios S. A.      | Merced 5,      |
| 3946    | Lube     | Moto    | Alfonso Fernández Manzanedo | Las Vegas      |
| 3947    | Id.      | Id.     | Jesús Barriuso Pérez        | Arlanzón       |

—Burgos 15 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

## Providencias Judiciales

## Palencia

Por el presente se cita y emplaza al denunciado Pedro Lumbreras Garrobain, de 27 años de edad, casado, natural de París, vecino que fué de Canicosa de la Sierra (Burgos), hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días com-

rezca ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en el sumario que se sigue con el número 477 de 1951, sobre hurto; bajo apercibimiento, si no comparece, de decretarse su prisión y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Palencia, 13 de diciembre de 1951.—El Secretario Judicial, Gregorio Rodríguez.

## Anuncios Oficiales

## Confederación Hidrográfica del Duero

Don Victoriano Nieto García, de Arandilla (Burgos), con residencia en el Coto Redondo de Valverde, solicita del Excmo. Señor Ministro de

Obras Públicas, para su tramitación en esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de 15 litros de agua por segundo, derivados del río Arandilla, en término municipal de Arandilla (Burgos), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### Información pública

La obra de toma consta de una tubería, que pone en comunicación el río con un pozo, sobre el cual se construirá una caseta, en la que se alojará un grupo moto-bomba de 8 C. V.

La tubería de impulsión terminará en una serie de arquetas, que sirven de módulo del que parten dos acequias que dominan la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de 30 días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 14 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### Información pública

Por D. Eduardo Calvet Martín, en nombre y representación de «Continental Auto», S. A., domiciliado en Madrid, calle Alenza, número 20, se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros

por carretera, entre Aranda de Duero y Burgos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949, «Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Aranda, Gumiel de Hizán, Oquillas, Bahabón de Esgueva, Fontioso, Quintanilla de la Mata, Lerma, Villalmanzo, Valdorres, Cogollos, Sarracín, Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

R. E. N. F. E.—Concesionaria del servicio de Madrid a San Sebastián.

D. Fernando Arribas Ibáñez.—Titular del servicio de Barbadillo de Herreros a Burgos.

D. Saturnino Arribas y D. Nicolás Martínez.—Titulares del servicio de Regumiel de la Sierra a Burgos.

D. Teodoro Crespo Sáez.—Titular del servicio de Huerta de Arriba a Burgos.

D. Heliodoro Marcos Chaperó.—Titular del servicio de transporte pú-

blico de viajeros de Santo Domingo de Silos a Burgos y de Lerma a Burgos por Tordueles.

D. Gonzalo González Ramos.—Titular del servicio de Villamayor de los Montes a Burgos.

Continental Auto, S. A.—Titular del servicio de Roa de Duero a Burgos y de Burgos-Lerma-Roa de Duero con hijuela de Sotillo de la Ribera a Quintana del Pidio.

Burgos, 10 de diciembre de 1951.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

### Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Para general conocimiento, se hace pública la presente,

#### NOTA

La Orden del Ministerio de Agricultura, de 7 de noviembre de 1951, exime a los agricultores y ganaderos que deseen instalar molinos de piensos para el consumo del ganado de sus explotaciones agrícolas y ganaderas, de la necesidad de que las solicitudes de nuevas industrias para efectuar estas instalaciones sean sometidas a previa consulta de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y del Servicio Nacional del Trigo.

A fin de encauzar y facilitar la rápida tramitación de las solicitudes de nuevas instalaciones de molinos de piensos para uso propio, que de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, han de presentarse en las Delegaciones de Industria, se previene a los interesados que las referidas solicitudes habrán de contener los datos exigidos en la citada O. M. y venir acompañadas de un certificado del Ayuntamiento de la localidad acreditativo de la clase y cuantía del ganado de la explotación agrícola o ganadera que posea el solicitante.

La capacidad de molturación y la potencia de los motores que han de accionar los molinos habrán de ser proporcionadas a las necesidades de

consumo de la explotación agrícola o ganadera.

Burgos, 12 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

### Alcaldía de La Gallega

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan interponerse en su contra por los interesados a que se alude en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local y causas enumeradas en el 657. las reclamaciones que juzguen oportunas, las que se dirigirán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

La Gallega, 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde, F. Contreras.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Vid, Sordillos, Santa María del Invierno, Mamolar, Trespaderne, Villasantino, Piérnigas de Bureba, Garganchón, Aguilar de Bureba, Cebrecos, Eterna, Los Barrios de Bureba, Castrovido, Quintanahureba, La Cueva de Roa, Arauzo de Torre y La Parte de Bureba.

### Alcaldía de Alfoz de Santa Gadea

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito para atender a obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alfoz de Santa Gadea, 7 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Gregorio del Vigo.

### Alcaldía de Villagalijo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, y dictaminado por la Comisión de Hacienda Municipal, se encuentra al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que pue-

da ser examinado por los contribuyentes o entidades interesadas y presentar las reclamaciones justas, de acuerdo con el artículo 653 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre del 1950, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villagalijo, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Bruno Gómez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sotillo de la Ribera, Tapia de Villadiego San Vicente del Valle y Rabé de las Calzadas.

### Alcaldía de Villambistia

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que han de regir durante el próximo ejercicio de 1952 y siguientes, se hallan expuestas al público por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y oír reclamaciones, de acuerdo con cuanto dispone el artículo 698 de la Ley de Régimen Local.

Villambistia, 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Silvino Alonso.

Igual anuncio hace el Alcalde de Espinosa del Camino,

### Alcaldía de Aforados de Moneo

Acceptada que ha sido en principio por esta Corporación municipal propuesta de suplemento de créditos número 2, redactada por la Comisión de Hacienda, para reforzar diversas consignaciones dentro del presupuesto de gastos en vigor, queda expuesto al público en esta Secretaría el expediente de referencia, por término de quince días, a los efectos de las reclamaciones que en derecho hubiere lugar.

Aforados de Moneo, 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Agapito Fernández.

### Alcaldía de Avellanosa de Muñó

Formado el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1952, se anuncia al público por medio del presente, para que en el

plazo de quince días pueda ser examinado por cuantas personas legales y naturales se crean con derecho y formulen las reclamaciones que pertenezcan, en la forma y modo que consideren procedentes y ante quien corresponda, con arreglo a los artículos 655 y 656 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Avellanosa de Muñó, a 15 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Claudio González.

### Agrupación de Ayuntamientos para sostenimiento del Juzgado Comarcal de Medina de Pomar (Burgos)

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1952, de la Agrupación Comarcal de esta ciudad, para atenciones de Administración de Justicia, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se convoca a todos los Ayuntamientos que forman parte de la agrupación de este referido Juzgado Comarcal, para el día 27 del actual mes de diciembre, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión para la discusión y aprobación de referido presupuesto.

La sesión tendrá lugar en primera convocatoria, a las 12'30 horas del citado día 27 de diciembre, y de no reunirse número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, a las 13 horas, con el número de representantes que asista.

Se recuerda a todos los Sres. Alcaldes la obligación que tienen de concurrir en persona o enviar un comisionado, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial del de Gobernación de 13 de septiembre de 1943.

Lo que se hace público en el B. O. de la provincia para conocimiento de los interesados.

Medina de Pomar, a 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Manuel N.

**Alcaldía de Cogollos.**

Para el día 16 del actual y horas de las doce de su mañana, se convoca a una reunión a los pueblos que comprenden la demarcación del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, con el fin de tratar sobre construcción de un nuevo edificio destinado a Cuartel.

Lo que se hace público para general conocimiento de los mismos.

Cogollos, 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Pedro Barriuso.

**Alcaldía de Anguix**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Anguix, 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Paulino Calvo.

**Anuncios Particulares****Juntas vecinales de Río Losa, Villaluenga y San Lorenzo**

El día 8 de enero de 1952 y horas de las diez, diez y media, once, once y media, doce, doce y media y trece, previa autorización de la Superioridad, se celebrarán en la sala capitular del Ayuntamiento, las subastas de pastos, por dos años, de los montes «Acebal», «La Cuesta», «Llaño», «Lerón», «Lovera», «El Toyo» y «Trabancos», propiedad de los pueblos que cita el B. O. de la provincia, de fecha 3 de los corrientes, con las cabezas de ganado señalado a cada pueblo, y bajo el tipo de tasación de 3.440, 2.400, 3.240, 24.780, 10.932, 10.020 y 8.400 pesetas, respectivamente, y con sujeción a los artículos 313 y 314 de la Ley articulada de Administración Local y pliego de condiciones administrativas y el de las facultativas, inserto en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946 y las económicas que fije cada Junta.

Las proposiciones irán reintegradas debidamente y en pliegos cerrados.

Referidas subastas se celebrarán, bajo la presidencia del Alcalde pedáneo de cada Junta vecinal, y un Vocal de las mismas, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento.

Serán de cuenta del rematante todos cuantos gastos se originen en las mismas.

Río Losa, 15 de diciembre de 1951.

**Alcaldía de Espinosa del Camino**

El día 29 de diciembre, y a la hora de las doce de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento, la subasta de pastos, por dos años, del monte «Espinales», para pastar 370 cabezas de ganado lanar, 50 de vacuno, y 22 de mayor, bajo el tipo de tasación de 9.624 pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Espinosa del Camino, 19 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Román.

**Alcaldía de Villambistia**

El día 14 de enero y a la hora de las once de su mañana, se celebrará

en este Ayuntamiento la subasta de pastos, para dos años, del monte «Monte grande», para pastar 250 cabezas de ganado lanar, 60 de vacuno y 160 de mayor, bajo el tipo de tasación de 18.840 pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Villambistia, 19 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Silvino Alonso.

**Sexta Unidad de Tropas de Veterinaria Militar.**

Se saca a subasta la producción de fiemo de la Sexta Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, durante el año de 1952, debiendo ser entregados, en la Oficina de dicha Unidad, los pliegos en sobre cerrado hasta el día 28 del actual, siendo el importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 17 de diciembre de 1951.—El Teniente Coronel Veterinario Jefe, Francisco López.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS**

BAJO EL PATRONATO Y CON EL PROTECTORADO DEL GOBIERNO

ESTA CAJA SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Las Libretas de Ahorro, Imposiciones a plazo fijo y Cuentas corrientes de esta Caja producen el máximo interés

Préstamos agrícolas, personales, hipotecarios e industriales

Saldo en 31 de diciembre de 1949. . . . . 39.510.903'72 pesetas  
Saldo en 30 de diciembre de 1950. . . . . 46.962.192'89 pesetas

OFICINAS CENTRALES: Espolón 32, junto a la Diputación  
(Entrada por el Hondillo)

AGENCIAS.—Urbana: Mercado de Ganado de San Amaro (edificio en construcción), Castrojeriz, Pampliega, Sotresgudo, Oña, Poza de la Sal, Quecedo de Valdivilco, Cerezo de Riotirón, Pradoluengo, Santibáñez Zarzaguda, Quintanar de la Sierra, Gumiel del Mercado, Villanueva Argañó, Santa María del Campo y Estépar